



**I.E.S TORREÓN DEL ALCÁZAR**

**CURSO 24.25**

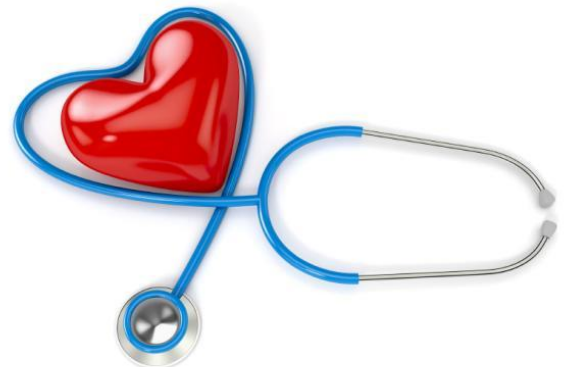
# **PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICA**

**Código: 0061**

*1º DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN  
FARMACIA Y PARAFARMACIA*

**PROFESORA:**

Helena Tomás Lamamié de Clairac



**PROGRAMACIÓN DE ANATOMÍA, FISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICA****CURSO 2024-25****Profesora: Helena Tomás Lamamié de Clairac****Contenido**

1. Introducción .....	3
2. Objetivos generales del módulo.....	4
3. Contenidos del módulo .....	4
4. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación .....	6
5. Secuenciación de contenidos y relación de unidades de trabajo por evaluaciones.....	8
6. Relación entre los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, ponderación y unidades didácticas.....	9
7. Temporalización .....	13
8. Recursos metodológicos .....	14
9. Recursos materiales .....	15
10. Medidas de atención a la diversidad.....	15
11. Evaluación, calificación y promoción. ....	15
12. Actividades extraescolares y complementarias.....	20
13. FP Dual.....	20
14. Evaluación del proceso de enseñanza.....	21
15. Plan de trabajo para el periodo extraordinario de junio (entre la primera y segunda evaluación ordinaria. ....	21
16. Plan de lectura.....	22
17. Plan de igualdad y plan de convivencia (PIC) .....	22

## 1. Introducción

El currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico/a en Farmacia y Parafarmacia, queda establecido en el Decreto 96/2009, publicado el 31 de julio de 2009, del Diario Oficial de Castilla la Mancha actualizado por el Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualiza el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en el marco de la Nueva Ley de FP “Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional”. El perfil profesional del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

En este marco se encuadran los ciclos formativos de:

- Farmacia y Parafarmacia de Grado Medio de la familia de Sanidad.
- Emergencias Sanitarias de Grado Medio de la familia de Sanidad.

### **Competencia general del ciclo:**

La competencia general es: “Asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.”

### **Relación de cualificaciones y unidades de competencia:**

Las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título son:

SAN123\_2 (RD 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0363\_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.

UC0364\_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.

UC0365\_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.

UC0366\_2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.

UC0367\_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.

UC0368\_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

## 2. Objetivos generales del módulo

El R.D. 1689/2007 que establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia describe los Objetivos Generales del ciclo (no se modifican por el RD 287/2023, de 18 de abril); de estos, el módulo de Anatomofisiología y patología básica contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo de Técnico en Farmacia y Parafarmacia:

- a) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- b) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

## 3. Contenidos del módulo

Se recogen en el RD 287/2023, de 18 de abril por el que se actualiza el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, siendo los siguientes:

### 1. Reconocimiento de la organización general del organismo humano:

Análisis de la estructura jerárquica del organismo.

Estudio de la célula.

Estudio de los tejidos.

Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.

### 2. Localización de las estructuras anatómicas:

Posición y planos anatómicos.

Terminología de posición y dirección.

Ubicación de las regiones y cavidades corporales.

### 3. Identificación de los aspectos generales de la Patología:

Valoración de salud y enfermedad.

Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de la enfermedad.

Fases y evolución de la enfermedad.

Incidencias en el curso de la enfermedad.

Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica.

### 4. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso, órganos de los sentidos y aparato locomotor:

Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso.

Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.

Identificación de los órganos de los sentidos.

Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.  
Identificación de la estructura del hueso.  
Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.  
Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.  
Estudio de los músculos y la actividad motora.  
Clasificación de las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares.

**5. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato circulatorio, el aparato respiratorio y la sangre:**

Bases anatomofisiológicas del corazón.  
Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.  
Análisis de la circulación arterial y venosa.  
Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación.  
Estudio de la patología cardíaca y vascular.  
Anatomía del aparato respiratorio.  
Fisiología de la respiración.  
Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias.  
Estudio de la sangre. Grupos sanguíneos y transfusiones. Hemostasia.  
Clasificación de los trastornos sanguíneos.

**6. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato digestivo y renal:**

**Anatomofisiología digestiva.**

Alimentación y nutrición.  
Análisis del proceso de digestión y metabolismo.  
Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas.  
Anatomofisiología renal y urinaria.  
Análisis del proceso de formación y excreción de la orina.  
Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias.

**7. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico:**

Análisis de la acción hormonal.  
Localización y función de las diferentes glándulas endocrinas.  
Estudio de la patología endocrina.  
Bases anatomofisiológicas del aparato genital masculino y femenino.  
Estudio de la reproducción humana.  
Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades de los aparatos genitales masculino y femenino.  
Mecanismos de defensa del organismo.  
Clasificación de las alteraciones del sistema inmunitario.

Los contenidos de este módulo se organizan en 12 UUTT

#### 4. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Este módulo consta de 128 horas lectivas, repartidas en cuatro horas semanales.

Los objetivos del Módulo se expresan en 7 Resultados de Aprendizaje definidos en el R.D. del Título y se relacionan con los siguientes criterios de evaluación. En el caso de que el alumno o alumna realice la modalidad Dual, en la siguiente tabla se muestra en rojo los criterios de evaluación que se realizarán y evaluarán en la empresa. En el caso de que el alumnado no realice la modalidad Dual, dichos criterios de evaluación se realizarán y evaluarán en el aula, mediante la actividad que la profesora considere oportuna.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<b>1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.</b>	a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema. b) Se ha descrito la estructura celular. c) Se ha descrito la fisiología celular. d) Se han clasificado los tipos de tejidos. e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos. f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.
<b>2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.</b>	a) Se ha definido la posición anatómica. b) Se han descrito los planos anatómicos. c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección. d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales. e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.
<b>3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.</b>	a) Se ha definido el concepto de enfermedad. b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología. d) Se han citado las fases de la enfermedad. e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad. <b>f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.</b> <b>g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.</b>
<b>4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.</b>	a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso. b) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial. c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos. d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes. e) Se ha descrito la estructura de los huesos. f) Se han clasificado los huesos. g) Se han localizado los huesos en el esqueleto. h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.

	<p>i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.</p> <p>j) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos.</p> <p>k) Se han identificado los diferentes músculos del organismo.</p> <p>l) Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.</p>
<p><b>5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y la distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.</b></p>	<p>a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.</p> <p>b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.</p> <p>c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.</p> <p>d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.</p> <p>e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.</p> <p>f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.</p> <p>g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.</p> <p>h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.</p>
<p><b>6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y del aparato renal.</b></p>	<p>a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.</p> <p>b) Se han detallado las características de la digestión y del metabolismo.</p> <p>c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes.</p> <p>d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.</p> <p>e) Se ha analizado el proceso de formación de orina.</p> <p>f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.</p>
<p><b>7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.</b></p>	<p>a) Se ha analizado la función hormonal.</p> <p>b) Se han descrito las glándulas endocrinas.</p> <p>c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.</p> <p>d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.</p> <p>e) Se ha relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.</p> <p>f) Se ha detallado el proceso de la reproducción.</p> <p>g) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.</p> <p>h) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.</p> <p>i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.</p> <p>j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.</p> <p>k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.</p>

## 5. Secuenciación de contenidos y relación de unidades de trabajo por

SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES
<b>1ª EVALUACIÓN</b>
<b>UT.1.</b> Organización de cuerpo humano.
<b>UT.2.</b> El estudio del cuerpo humano.
<b>UT.3.</b> El estudio de la enfermedad.
<b>UT.4.</b> El sistema nervioso.
<b>2ª EVALUACIÓN</b>
<b>UT.5.</b> El aparato locomotor
<b>UT.6.</b> El aparato cardiovascular
<b>UT.7.</b> El aparato respiratorio.
<b>UT.8.</b> El aparato digestivo.
<b>3ª EVALUACIÓN</b>
<b>UT.9.</b> El aparato urinario.
<b>UT.10.</b> El sistema endocrino.
<b>UT.11.</b> El aparato genital.
<b>UT.12.</b> El sistema inmunitario.

**evaluaciones**



### 6. Relación entre los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, ponderación y unidades didácticas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	DE	PONDERACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UNIDADES DE TRABAJO
1. Reconoce la estructura y organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones, según su especialización.		10%	<p>Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.</p> <p>Se ha descrito la estructura celular.</p> <p>Se ha descrito la fisiología celular.</p> <p>d) Se han clasificado los tipos de tejidos.</p> <p>e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.</p> <p>f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.</p>	UT 1
2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.		7.5%	<p>a) Se ha definido la posición anatómica.</p> <p>b) Se han descrito los planos anatómicos.</p> <p>c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección.</p> <p>d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.</p> <p>e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.</p>	UT 2
3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.		7,5%	<p>a) Se ha definido el concepto de enfermedad.</p> <p>b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.</p> <p>c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología.</p> <p>d) Se han citado las fases de la enfermedad.</p> <p>e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.</p>	UT 3

		<p>f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.</p> <p>g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.</p>	
<p>4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.</p>	<p><b>20%</b></p>	<p>a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.</p> <p>b) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial.</p> <p>c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos.</p> <p>d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.</p> <p>e) Se ha descrito la estructura de los huesos.</p> <p>f) Se han clasificado los huesos.</p> <p>g) Se han localizado los huesos en el esqueleto.</p> <p>h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.</p> <p>i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.</p> <p>j) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos.</p> <p>k) Se han identificado los diferentes músculos del organismo.</p> <p>l) Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.</p>	<p><b>UT 4 Y 5</b></p>

<p><b>5.</b> Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato circulatorio, el aparato respiratorio y la sangre.</p>	<p><b>20%</b></p>	<p>a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.</p> <p>b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.</p> <p>c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.</p> <p>d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.</p> <p>e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.</p> <p>f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.</p> <p>g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.</p> <p>h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.</p>	<p><b>UT 6 y 7</b></p>

<p>6. Reconoce los sistemas relacionados con la absorción, metabolismo y eliminación de nutrientes, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y renal.</p>	<p><b>15%</b></p>	<p>a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.</p> <p>b) Se han detallado las características de la digestión y del metabolismo.</p> <p>c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes.</p> <p>d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.</p> <p>e) Se ha analizado el proceso de formación de orina.</p> <p>f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.</p>	<p><b>UT 8 y 9.</b></p>
<p>7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.</p> <p>Reconoce la anatomía del aparato reproductor femenino y masculino, así como su fisiología. Describe el ciclo sexual femenino además de las etapas de la reproducción humana.</p>	<p><b>20%</b></p>	<p>a) Se ha analizado la función hormonal.</p> <p>b) Se han descrito las glándulas endocrinas.</p> <p>c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.</p> <p>d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.</p> <p>e) Se ha relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.</p> <p>f) Se ha detallado el proceso de la reproducción.</p> <p>g) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.</p> <p>h) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.</p>	<p><b>UT 10, 11 y 12</b></p>

		<p>i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.</p> <p>j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.</p> <p>k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad. Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino</p>	
--	--	---	--

### 7. Temporalización

La asignación horaria de este módulo es de 132 horas, con una carga horaria semanal de 4 horas. En base a esto se distribuirá el tiempo entre las distintas unidades didácticas según la extensión y dificultad de las mismas:

Unidad didáctica 1.	La organización del cuerpo humano	6 h
Unidad didáctica 2.	El estudio del cuerpo humano	7 h
Unidad didáctica 3.	El estudio de la enfermedad	9 h
Unidad didáctica 4.	El sistema nervioso	14 h
Unidad didáctica 5.	El aparato locomotor	12 h
Unidad didáctica 6.	El aparato cardiovascular	14 h
Unidad didáctica 7.	El aparato respiratorio	12 h
Unidad didáctica 8.	El aparato digestivo	12 h
Unidad didáctica 9.	El aparato urinario	11 h
Unidad didáctica 10.	El sistema endocrino	12 h
Unidad didáctica 11.	El aparato genital	13 h
Unidad didáctica 12.	El sistema inmunitario	10 h

Se propone esta distribución temporal como la más adecuada para conseguir las actitudes, destrezas y conocimientos que se recogen en los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional.

El tiempo señalado para cada U.T., así como la temporalización en cada trimestre son orientativos, pues dependiendo de la habilidad y actitud del grupo de alumnos éste podrá modificarse. En la temporalización está incluido el tiempo para la realización de prácticas, evaluaciones y repasos.

## 8. Recursos metodológicos

La metodología a seguir será activa y participativa fundamentada sobre actividades que serán realizadas conjuntamente por el profesor y por los alumnos, combinando adecuadamente las explicaciones teóricas del profesor con las actividades realizadas por los alumnos. Así se favorece al alumnado la capacidad de “aprender a aprender”, buscando información en distintas fuentes, investigando, analizando la información y elaborando sus propios materiales en algunas ocasiones, etc. Se intentará que algunas partes que inevitablemente deben darse como teoría, se impartan con técnicas que combinen la clase magistral, la realización de esquemas, ejercicios, debates sobre posibles temas de actualidad relacionados con las diferentes patologías tratadas en el módulo, etc.

Se realizarán **evaluaciones diagnósticas iniciales**:

- Al inicio de curso para valorar conocimientos generales previos como punto de partida y readaptación de la temporalización de las UUTT
- Al inicio de las UUTT para:
  - mejorar la **planificación** de la UT
  - **detectar** alumnado con menor nivel que **requieren más apoyo**.
  - **detectar** alumnado con mayor nivel que puedan colaborar como **alumnado de “ayuda”** en el grupo.

En cada unidad de trabajo el profesor realizará una presentación oral de los contenidos, apoyándose en los recursos didácticos básicos, para aclarar y fijar los conceptos y contenidos fundamentales y para hacer posible el desarrollo de las actividades programadas.

Las diferentes actividades se practicarán en el aula o en casa. Se realizarán en el aula actividades de enseñanza aprendizaje que serán plasmadas en hojas de actividades y que serán, por ejemplo:

- Actividades individuales seguidas en algunos casos de exposición al gran grupo y posterior puesta en común.
- Los alumnos realizarán supuestos prácticos en relación con diversos aspectos relacionados con la fisiopatología y sus repercusiones nutricionales.
- Manejar atlas y láminas, realizar dibujos, completar dibujos mudos, visualizar videos, realizar esquemas...
- Se podrá realizar disecciones de ciertos órganos en clases.
- En cada actividad el profesorado explicará su contenido y sus objetivos, además aportará la información y los materiales necesarios.

Los alumnos dispondrán de una carpeta de trabajo en el que se irán guardando los documentos, apuntes, esquemas, gráficos o dibujos que se les hayan facilitado a lo largo del curso y las hojas de las actividades realizadas.

## 9. Recursos materiales

- Cañón de proyección y pantalla
- Ordenador
- Esqueleto
- Huesos sueltos
- Modelo anatómico con vísceras desmontables
- Láminas anatómicas mudas
- Lápices de colores
- Otros materiales aportados por la profesora cuando se requiera

## 10. Medidas de atención a la diversidad

Al no estar contempladas en la formación profesional las medidas de adaptación curricular, nos referiremos en este apartado a aquellas medidas a tomar en el caso de encontrarnos con alumnos que presenten algún tipo de discapacidad de tipo físico o sensorial. Según lo establecido en la normativa, si las características de algún alumno lo requieren, se adaptará la forma de realizar las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta la propia LOE así como el Decreto 66/2013 por el que se regula la atención especializada y orientación educativa y profesional del alumnado de Castilla la Mancha, la Ley 51/2003 de accesibilidad universal y el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

El enfoque de estas situaciones debe realizarse de forma coordinada por todo el equipo educativo y con el asesoramiento y colaboración del departamento de orientación.

## 11. Evaluación, calificación y promoción.

### *11.1 Instrumentos de evaluación.*

Cada trimestre se calificará al alumno con un número entero de 1 a 10 sin decimales para poder introducir esa nota en la aplicación Delphos.

La calificación de cada resultado de aprendizaje será establecida por el profesor del módulo y para ello los instrumentos de evaluación que podrán ser utilizados son ejercicios de tipo teórico, actividades de tipo práctico (individuales o colectivas), exámenes orales, exámenes escritos (preguntas cortas, tipo

test, supuestos prácticos, etc.), observación directa y trabajos de tipo analógico o digital. En cualquier caso, el profesor informará a los alumnos del instrumento de evaluación que se utilizará.

El alumno deberá superar con un mínimo de un 50% todos los contenidos, que se ponderarán con el peso especificado en la tabla expuesta a continuación.

Las **Herramientas** para evaluar al alumnado de este módulo, podrán ser, dependiendo del instrumento de evaluación utilizado:

- Listas de cotejo (Sí/No) (evaluación por el profesor o coevaluación)
- Escalas de apreciación (Muy bien, Bien, Regular, Mal) para trabajos prácticos
- Rúbricas para valorar trabajos grupales
- Criterios de corrección (puntos por cada ítem esperado, ...) para pruebas escritas y trabajos teóricos.

Para la calificación final de la **primera convocatoria ordinaria** se hará una suma ponderada según el peso específico de cada una de ellas, tal como aparecen en la tabla anterior, pudiéndose redondear al alza hasta un 10% de la calificación final obtenida en función de la especial dedicación y evolución del alumno a lo largo del curso.

Al final del curso, los alumnos que hayan aprobado podrán hacer, con carácter voluntario una prueba global, que permita modificar la calificación obtenida por el alumno, consistente en una prueba final semejante a las pruebas ordinarias.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por acumular un 25% de faltas de asistencia sin justificar, tendrán derecho a un examen global final que se realizará en la primera convocatoria ordinaria del año. Los justificantes de las ausencias deben ser mostrados al profesor en los 3 días siguientes a la incorporación del alumno al centro. Pasado este tiempo se considera automáticamente como falta injustificada.

Si un alumno no asiste a alguna de las pruebas teóricas o prácticas, y se trata de una falta justificada (justificante médico por enfermedad grave o ingreso hospitalario o citación judicial), la prueba la realizará en el período de recuperación, constandingo para dicho alumno como prueba ordinaria, con lo que dispondrá, al igual que el resto, de dos oportunidades para superar la materia referente al módulo. No se repetirán exámenes parciales.

Si durante la realización de alguna de las pruebas tanto teóricas como prácticas el alumno es sorprendido copiando, la calificación obtenida en esa prueba será de un 0 y deberá presentarse en junio con toda la materia del módulo.



### ***11.2 Procedimiento para la evaluación y recuperación***

Según la Orden de evaluación de 201/2024 La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua, integrada en el propio proceso de enseñanza aprendizaje y se realizará por el profesorado que imparte el módulo profesional correspondiente.

La evaluación será individualizada, evaluando los progresos y consecución de los objetivos de cada uno de los alumnos, integral, de forma que no se centre sólo en la adquisición de conceptos sino también en los procedimientos desarrollados, y continua, a lo largo de todo el proceso formativo de los alumnos. Para superar el módulo, el alumno o alumna deberá alcanzar en su totalidad los Resultados de Aprendizaje establecidos por la normativa vigente. Para ello será necesario alcanzar al menos la mitad del valor que tenga este Resultado de Aprendizaje, ponderado sobre el valor total del módulo.

Se realizará, al menos, una prueba escrita objetiva de carácter individual en cada trimestre, en que responderá por escrito a diferentes cuestiones teóricas y podrá resolver algún supuesto relacionado con los contenidos.

Se evaluarán también las actividades de enseñanza aprendizaje realizadas por el alumno. Deberá entregar las actividades en la fecha que determine el profesor. Podrá requerirse al alumno la realización de algún trabajo de forma individual o en grupo, dando previamente las normas de realización y los plazos de entrega.

Las actividades que se entreguen fuera del plazo establecido se corregirán con los mismos criterios, pero se reducirá su calificación en función de las circunstancias.

Los alumnos se hacen responsables de la custodia de trabajos si los hubiera, actividades y cuadernos corregidos por el profesor y devueltos nuevamente al alumno.

Para los alumnos que no alcancen el dominio suficiente de las diferentes competencias se realizarán actividades de recuperación del trimestre suspenso en la primera convocatoria ordinaria del curso.

Podrán realizarse recuperaciones de la primera y segunda evaluación después de cada una de ellas, y al final de la tercera evaluación existirá la posibilidad de recuperar lo suspenso durante las 3 evaluaciones.

Los alumnos que no superen el módulo en la primera convocatoria ordinaria de Junio podrán presentarse a la segunda convocatoria ordinaria de Junio y deberán realizar una prueba escrita objetiva de características similares a las realizadas con anterioridad, en la que se examinarán de los CCEE no superados durante el curso.

La no superación de la prueba escrita objetiva y/o la no entrega de las actividades, supondrá la calificación negativa en el módulo.

**Calificación final del módulo**

Según la Orden de evaluación de 201/2024 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla La Mancha en las ofertas de Grado D y, en su caso, de Grado E con periodo de formación en empresa u organismo equiparado, el tutor o tutora de empresa informará y valorará la adquisición de los resultados de aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación asociados a los mismos, para cada persona en formación. y lo trasladará al equipo docente a través del tutor o tutora del centro, a efectos de evaluación y calificación de los módulos profesionales.

El tutor o tutora de la empresa valorará en términos de “superado” o “no superado” cada resultado de aprendizaje conforme a los criterios de evaluación, y realizará una valoración cualitativa de la estancia en la empresa u organismo equiparado del alumno o alumna y sus competencias profesionales y para la empleabilidad. Cuando la valoración sea «no superado» se incluirá la motivación de esta. La persona responsable de la docencia de cada módulo profesional ajustará su evaluación, y posterior calificación cuantitativa, en función del informe de la fase de formación en empresa, conforme a los criterios e instrumentos establecidos en la programación del módulo.

**11.3 Criterios de calificación**

La Orden de 29/07/2010 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, en su artículo 26, apartado 1, dice: “La calificación de los módulos profesionales en el centro educativo, se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán con evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5, y negativas las restantes”. Se realizarán 3 evaluaciones a lo largo del curso en las fechas previstas por el calendario escolar.

Los criterios de calificación se establecerán en base a la consecución y adquisición de los diferentes criterios de evaluación y, por tanto, de los resultados de aprendizaje.

Los criterios de evaluación serán especificados a los alumnos en todo momento, así como la calificación obtenida en cada uno de ellos y, por tanto, la calificación obtenida en cada resultado de aprendizaje.

De cara a una calificación final del curso se considerarán los decimales obtenidos en cada trimestre, no los números enteros que figuren en el boletín de notas. Esa calificación final se calculará mediante el recuento de las notas ponderadas obtenidas a lo largo del curso.

En cada trimestre se calificará a los alumnos según la ponderación que se le ha dado a cada resultado de aprendizaje, trabajados en el trimestre. Para cada resultado de aprendizaje se analizará el conjunto de criterios de evaluación establecidos en la programación.

La calificación de cada criterio de evaluación será establecida por el profesor del módulo y para ello los instrumentos de evaluación que pueden utilizarse son ejercicios de tipo teórico, actividades de tipo práctico, exámenes orales, exámenes escritos, observación directa y trabajos de tipo analógico o digital. En cualquier caso el profesor informará a los alumnos del instrumento de evaluación utilizado para evaluar cada criterio de evaluación.

En el caso de no superar algún resultado de aprendizaje en los exámenes o pruebas parciales realizados durante la evaluación, se guardará la nota hasta el examen de recuperación de la correspondiente evaluación (estos podrán realizarse tras la primera y segunda evaluación o en la evaluación primera ordinaria).

El alumno para aprobar tiene que llegar a una nota mínima de 5.0 sobre 10 en base a los indicadores establecidos. Será el profesor quien especifique al alumno qué debe presentar junto al examen a realizar para poder aprobar el módulo.

A su vez el alumno que no apruebe en la primera convocatoria ordinaria irá a la segunda convocatoria ordinaria en junio en la que podrá presentarse a una prueba objetiva. Para esta convocatoria se guardarán las notas de los Resultados de Aprendizaje aprobados durante el curso. La nota obtenida en esa convocatoria (junto con las guardadas durante el curso, si las hubiese) será lo que tenga el alumno de nota final del módulo.

Las recuperaciones que el alumno realice en las convocatorias ordinarias del curso tendrán un carácter similar a las actividades realizadas durante el curso. Dado que solo se dispone de un par de horas para realizarlas, se tratará de exámenes escritos con una batería de preguntas acerca de todo lo trabajado durante el curso. Estas preguntas buscarán evaluar el dominio de los diferentes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Si un alumno no asiste a alguna de las pruebas teóricas o prácticas, y se trata de una falta justificada (justificante médico por enfermedad grave, ingreso hospitalario o citación judicial), la prueba la realizará en el período de recuperación, constandingo para dicho alumno como prueba ordinaria, con lo que dispondrá, al igual que el resto, de dos oportunidades para superar la materia referente al módulo. No se repetirán exámenes parciales.

Si durante la realización de alguna de las pruebas tanto teóricas como prácticas el alumno es sorprendido copiando, la calificación obtenida en esa prueba será de un 0 y deberá presentarse en junio con toda la materia del módulo.

Además, se valorará el porcentaje de horas asistidas respecto del total de impartidas en el módulo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al 75% de las horas de duración del módulo supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua (Orden de evaluación de 201/2024).

	H. MÓDULO	H. SEMANALES	10% H. MOD.	25% H. MOD.
<b>HORAS</b>	130	4	13	32,5

Las actividades que el alumnado realice con el fin de afianzar contenidos serán valoradas por la profesora teniendo en cuenta diversos factores, en función de la actividad concreta, como por ejemplo:

- El seguimiento de las normas dictadas por las profesoras, la corrección en los contenidos, el orden, la presentación, y la creatividad.
- Resolución de supuestos prácticos y de ejercicios de forma correcta.
- Método de trabajo de cada pequeño grupo valorándose el ritmo de trabajo, el orden, seguir las normas establecidas, la autonomía en el trabajo y la corrección en la realización de las actividades.
- Grado de aportación de cada alumno al trabajo del grupo.
- Claridad en las exposiciones de los alumnos al gran grupo, tanto en relación con las actividades individuales como grupales.
- Participación de los alumnos en los debates.
- Manejo de bibliografía.
- Manejo de material informático.
- Actitud profesional (orden, respeto hacia los compañeros y las profesoras, etc)

## 12. Actividades extraescolares y complementarias.

Se intentará, siempre que la situación lo requiera, alguna charla, jornada, conferencia, exposición, etc., que pueda ser de interés para los alumnos.

## 13. FP Dual

El carácter dual de la Formación Profesional se recoge en la Orden 204/2024, de 2 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para los centros educativos que impartan ofertas de Formación Profesional de Grados D y E.

La formación en empresa tendrá los objetivos siguientes:

- a) Completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de cada oferta formativa.
- b) Contribuir al desarrollo de una identidad profesional emprendedora y motivadora para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- c) Facilitar la adaptación a las nuevas tecnologías que se introduzcan en las empresas, así como los cambios en los sistemas organizativos y procesos de producción.
- d) Entender la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia, que

permita la adopción de decisiones sobre futuros itinerarios formativos y profesionales, prestando especial atención a las oportunidades de empleo y emprendimiento existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.

- e) Consolidar habilidades esenciales para la empleabilidad relacionadas con la profesión, mediante la exposición a situaciones laborales reales.
- f) Proporcionar una experiencia práctica en un entorno laboral real, cumpliendo con todas las normativas de prevención de riesgos laborales, identificando las buenas prácticas y las características que definen la identidad de la empresa.
- g) Desarrollar competencias transversales como el trabajo en equipo, la comunicación, la resolución de problemas y la autonomía en el trabajo.
- h) Establecer contactos y redes profesionales que puedan ser útiles para futuras oportunidades laborales.

En la oferta de régimen general para los Grados D de nivel medio y superior, el periodo de formación en la empresa tendrá una duración entre el 25 y 35 % de la duración total del currículo del ciclo formativo y contemplará entre el 10 y el 20 % de los resultados de aprendizaje correspondientes a los módulos profesionales que estén asociados a estándares de competencia, debiéndose aplicar estos últimos porcentajes a la totalidad de los mismos y no por módulo profesional.

#### **14. Evaluación del proceso de enseñanza**

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, se llevan a cabo actividades para medir el grado de cumplimiento del mismo. Estas actividades se realizan diariamente mediante la observación del desarrollo de las clases (si existen muchas dudas por parte de los alumnos, si la mayoría entienden o no todo tipo de conocimientos...) y de forma más sistemática coincidiendo con el final de cada evaluación. Es en estos momentos cuando se valora:

- Grado de cumplimiento de las programaciones
- Análisis de los resultados de la evaluación de los alumnos, tanto los buenos resultados y actitud como los no deseados
- Evaluación por parte de los alumnos, del trabajo del profesor, de la dinámica de la clase y de su propio trabajo. Esta evaluación se realiza de forma oral o de forma escrita respondiendo los alumnos a un cuestionario.

En todos los casos se analizarán causas y se buscarán formas de mejora.

#### **15. Plan de trabajo para el periodo extraordinario de junio (entre la primera y segunda evaluación ordinaria).**

##### **ALUMNOS QUE NO HAN SUPERADO LA EVALUACIÓN PRIMERA ORDINARIA**

Los alumnos de primer curso que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso (principios de junio), en el periodo hasta la segunda convocatoria ordinaria (finales de junio), podrán realizar un plan de trabajo con el fin de apoyar el estudio para la recuperación de los contenidos

no superados. Podrá consistir en:

- Clases de apoyo por parte del profesor
- Actividades de refuerzo para facilitar la superación de los contenidos no superados.

### **ALUMNOS QUE HAN SUPERADO LA EVALUACIÓN PRIMERA ORDINARIA**

Los alumnos de primer curso que hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso (principios de junio), en el periodo hasta la segunda convocatoria ordinaria (finales de junio), podrán realizar un plan de trabajo de perfeccionamiento y enriquecimiento que consistirá en:

- Apoyo a los alumnos que necesitan recuperar algún módulo.
- Ampliación de material sobre conocimientos asociados al módulo.
  - Análisis de artículos científicos sobre la materia
  - Actividades de ampliación sobre temas que no se haya podido profundizar durante el curso.
  - Trabajo con un Atlas interactivo en 3D proporcionado por la profesora.
  - Resolución de casos prácticos.
  - Dinámicas de grupo sobre situaciones que se puedan dar en una farmacia.

## **16. Plan de lectura**

La importancia de la comprensión lectora, tanto verbal como escrita del alumnado en su futuro contexto laboral supone afrontar un Plan de lectura también en la etapa de Formación Profesional, por ello, las acciones a afrontar se dirigen hacia los siguientes ámbitos:

- Fomentar el hábito de lectura según la rama sanitaria del ciclo. Para ello, se ofrece al alumnado, no sólo libros tradicionales en papel y artículos científicos, sino también, páginas web que satisfagan su curiosidad, relacionando los contenidos del módulo con los últimos avances en innovación a través de medios digitales.
- Promover actividades relacionadas con la lectura a través de blogs sanitarios y sitios relacionados en Instagram, como actividades atractivas no obligatorias.
- Etiquetar al alumnado y enviar al Classroom enlaces interesantes y noticias actuales que enriquezcan su conocimiento sanitario.
- Establecer mediante el diálogo, momentos puntuales en el aula, de intercambio de espacios digitales que resulten interesantes para el alumnado.

## **17. Plan de igualdad y plan de convivencia (PIC)**

Para diseñar acciones para el desarrollo de la igualdad y convivencia, debemos hacer referencia a las Normas de convivencia del centro, se destacan los puntos:

1.4.- Compensación de desigualdades, haciendo nuestro el lema de que la educación es la base de la igualdad.

1. 8.-Igualdad, tolerancia y respeto, para conformar una educación en una Sociedad multicultural, en la que impere la no discriminación.

Además, consideramos la base de la guía publicada en la página web de la consejería de educación: <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/plan-igualdad-convivencia>.

En ella, se refleja el marco normativo a seguir en su página tercera, así como, los principios que deben regir en nuestra programación de transversalidad, corresponsabilidad, interseccionalidad, análisis del contexto y detección, prevención y sensibilización e inclusión y visibilidad.

Las actuaciones a seguir en el presente módulo van a ir encaminadas a:

- Desarrollo de habilidades de desarrollo de habilidades sociales basadas en resolver conflictos a través de una mediación trabajando la inteligencia emocional.
- Establecer medidas de control del estrés a través de autodescripción en la resolución de los propios casos surgidos en el aula.
- Implementar actividades de tutoría entre iguales.
- Desarrollar actividades a través del aprendizaje cooperativo.
- Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje.

Ciudad Real noviembre de 2024

Helena Tomás Lamamié de Clairac